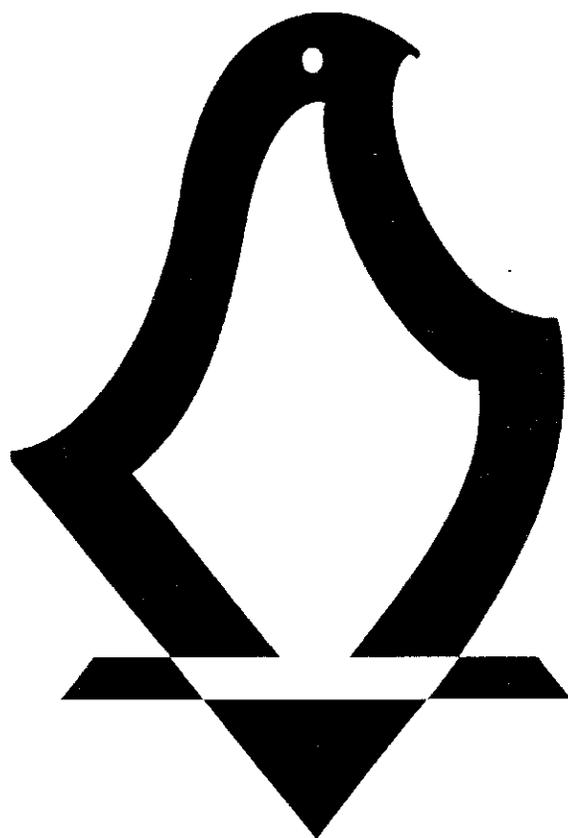


CONTRALORÍA INTERNA



IEDF

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES
ABRIL-JUNIO DE 2007**

RESUMEN EJECUTIVO

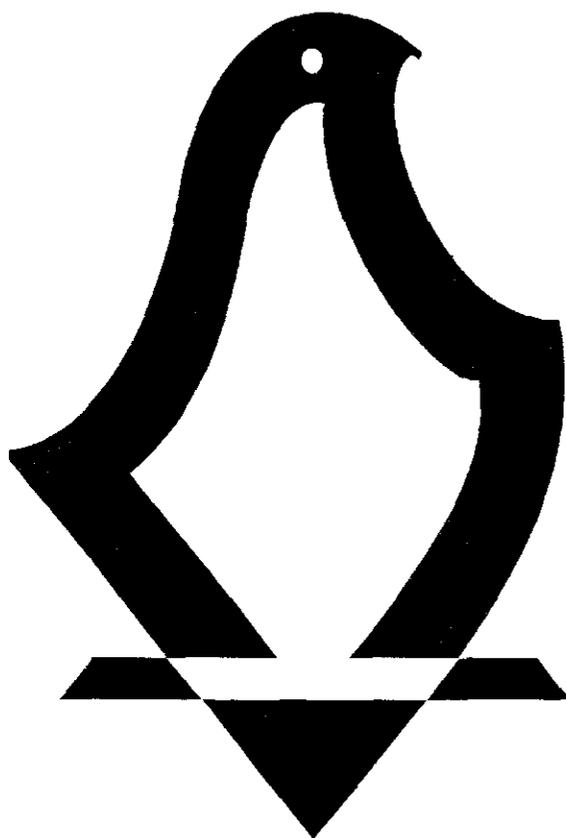
El Programa Anual de Auditorías de 2007 contempló la realización de 20 auditorías, considerando para su revisión los proyectos ordinarios; de ellas, seis fueron iniciadas en el trimestre anterior y cinco más durante el trimestre que se reporta. Sin embargo, por la fecha de aprobación del programa de auditorías y el lapso requerido para la entrega de información de las áreas auditadas, la conclusión de las auditorías requirió de un mayor tiempo. Durante el periodo que se reporta se dieron a conocer cinco Informes de Resultados (Definitivos) de Auditorías a través del oficio IEDF/CI/506/2007; al C. Consejero Presidente del Consejo General y por su conducto a los C.C. Consejeros Electorales. Adicionalmente, otra auditoría fue concluida y el informe de resultados será distribuido en agosto, una vez que se efectúe la reunión de confronta correspondiente.

También, la Dirección de Auditoría inició y concluyó el análisis al informe sobre la evolución programático-presupuestal del primer trimestre de 2007, el cual se dio a conocer con oficio CI.-473/07.

En el periodo, la Contraloría Interna dio a conocer el estado que guardan diversas recomendaciones formuladas por la Dirección de Auditoría Interna; también se emitieron las consideraciones sobre diversas observaciones derivadas de la dictaminación de los estados financieros del instituto de 2005, que fueron requeridas por el despacho externo en el transcurso del proceso de dictaminación de los estados financieros del ejercicio 2006. Asimismo, se efectuó el seguimiento sobre las recomendaciones pendientes de atención del ejercicio de 2005 de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por otra parte, la Contraloría Interna inició los trabajos inherentes a la Campaña de Difusión Permanente en materia de Auditoría y de Atención Ciudadana y Responsabilidades, impartándose durante este trimestre, los dos talleres programados y vinculados en dichas materias.

CONTRALORÍA INTERNA



IEDF

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL**

**INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES
ABRIL-JUNIO DE 2007**

INFORME DE ACTIVIDADES, ABRIL A JUNIO DE 2007.

El informe que rinde la Contraloría Interna comprende los avances de la ejecución de su programa de auditorías, sobre los procesos administrativos disciplinarios y todas aquellas actividades que desarrolla el Órgano de Control y que se vinculan a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior del Instituto.

Al respecto, este informe está sujeto a los lineamientos, características y extensión que estableció la Secretaría Ejecutiva a las diversas áreas del Instituto; y contiene de manera pormenorizada la información, sobre cuáles auditorías han sido iniciadas, en qué fase de ejecución se encuentran y las que fueron concluidas, así como lo relativo al seguimiento de las observaciones emitidas tanto por el Órgano de Control Interno, como en su caso, las de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del D.F. Adicionalmente, los informes de la Contraloría también incluyen diversa información en materia de responsabilidades y de situación patrimonial de los servidores públicos, que conforme a las leyes y normatividad en la materia puede darse a conocer.

El informe corresponde al segundo trimestre de 2007 y contiene las principales actividades, conforme a lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el Cronograma Anual de Actividades correspondiente. Las actividades fueron orientadas a la vigilancia del apego a las normas y lineamientos establecidos y a las diversas disposiciones aprobadas sobre la gestión y la salvaguarda del patrimonio y del ejercicio del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, así como al cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia en la realización de las operaciones de las diversas áreas administrativas y en el desempeño de los servidores públicos.

I. EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS.

1. PROGRAMA DE AUDITORÍA DE 2007.

En el Programa Anual de Auditorías de 2007, se consigna la realización de 20 auditorías a practicarse en el ejercicio 2007; de ellas, en el primer trimestre se emitieron las Órdenes de Auditoría correspondientes a las seis auditorías programadas y cinco Órdenes más correspondientes a las contempladas para el segundo trimestre de 2007.

De las once auditorías iniciadas, fueron concluidas con la emisión del Informe de Resultados (Definitivo) cinco de ellas y, una más quedó supeditada a su reunión de confronta, misma que se prevé realizarse a finales de julio. En las cinco auditorías restantes, iniciadas en el segundo trimestre del año, por los

tiempos previstos para la formalización del acta de inicio con las áreas respectivas, asociado al lapso establecido en las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del IEDF, para la entrega de información, se presentó desfase en la ejecución de las mismas. Dichas actividades corresponden a las claves 09.02.03.05.02.02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11 y 15 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

El programa de actividades también contempló la revisión al Informe sobre la Evolución programático-presupuestal del primer trimestre de 2007, el cual fue iniciado y concluido conforme a lo programado; los resultados obtenidos se hicieron del conocimiento de la Presidencia del Consejo General, a la Presidencia de la Comisión de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral a través del oficio CI.-473/07. Este análisis se identifica bajo el número 09.02.03.05.02.27 del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

1.1 AUDITORÍAS CONCLUIDAS.

Auditoría 01/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados a la Presidencia del Consejo General durante el ejercicio 2006.

- Se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el Secretario Particular de la Oficina de la Presidencia del Consejo General, y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se dieron a conocer 3 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, las cuales son competencia de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y una del área auditada; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 02/07: al Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2006, con el propósito de verificar que se haya dado cumplimiento conforme a lo establecido en el Acuerdo ACU-326-06.

- Se concluyó la etapa de ejecución; por lo que, se efectúa la elaboración de las cédulas de observaciones que serán remitidas al Centro de Formación y Desarrollo y a las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, para proceder a efectuar la reunión de confronta respectiva. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y posteriormente de los C.C. Consejeros Electorales.

Auditoría 03/07: a los programas y proyectos relativos a la Contratación de tiempos en radio y televisión para la difusión Institucional; así como al de Monitoreo muestral de spots de radio y televisión, a su presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales, así como a los recursos humanos y materiales asignados a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas durante el ejercicio de 2006.

- Se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se dieron a conocer 2 cédulas de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, de las cuales una es competencia de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, y la restante, del área auditada; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y a la de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 04/07: a los programas y proyectos de Urnas Electrónicas; Sistemas y Servicios Informáticos; Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones y al de Servicios Informáticos a la Operación; así como al presupuesto autorizado y ejercido, a los traspasos presupuestales y a los recursos humanos y materiales asignados a la Unidad de Informática durante el ejercicio 2006.

- Se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el titular de la Unidad de Informática, y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se dio a conocer una cédula de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, la cual es competencia del área auditada; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Unidad de Informática y a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.

Auditoría 05/07: a los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Distrito Electoral IV durante el ejercicio 2006.

- Se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el Coordinador Distrital, y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.

- Al respecto, no se generaron recomendaciones derivadas de ésta auditoría; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Coordinación Distrital IV.

Auditoría 09/07: a los recursos financieros, materiales y humanos asignados al Distrito Electoral IX durante el ejercicio 2006.

- Se realizó la confronta de los resultados obtenidos con el Coordinador Distrital, y con los titulares de las áreas responsables, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, por ser de su competencia.
- Al respecto, se dio a conocer una cédula de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría, la cual es competencia del área auditada; el Informe de Resultados (Definitivo) fue remitido mediante oficio IEDF/CI/506/2007, a la Presidencia del Consejo General y por su conducto a los CC. Consejeros Electorales. También, se envió copia del mismo a la Coordinación Distrital IX.

1.2 AUDITORÍAS EN EJECUCIÓN

Auditoría 06/07: a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, correspondiente al ejercicio 2006.

- Se concluyó la etapa de planeación de la auditoría.
- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 90%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral y de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del tercer informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

Auditoría 07/07: al cumplimiento del numeral 6 “Servicios Personales” de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria 2007.

- Se concluyó la etapa de planeación de la auditoría.
- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 60%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos, área dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio

Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del tercer informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

Auditoría 08/07: a la Unidad de Asuntos Jurídicos, correspondiente al ejercicio 2006.

- Se concluyó la etapa de planeación de la auditoría.
- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 65%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Unidad de Asuntos Jurídicos y de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del tercer informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

Auditoría 10/07: sobre el ejercicio presupuestal 2006, de diversos programas y proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- Se concluyó la etapa de planeación de la auditoría.
- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 85%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del tercer informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

Auditoría 14/07: sobre la determinación de la procedencia del pago de facturas del ejercicio 2006.

- Se concluyó la etapa de planeación de la auditoría.
- En lo concerniente a la etapa de ejecución, se tiene un porcentaje de avance en la auditoría del 85%; por lo que, se efectúa el análisis y evaluación de los documentos proporcionados, por las diversas áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, así como las tareas de campo, la constatación documental y, en su caso, las compulsas correspondientes. Los resultados que se obtengan se harán del conocimiento del titular del área auditada y formarán parte integral del tercer informe trimestral que rinda la Contraloría Interna.

1.3 DICTÁMENES TÉCNICOS.

Durante el trimestre que se reporta se remitieron a la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, los siguientes dictámenes técnicos, para que proceda conforme sus atribuciones. Esta actividad se vincula con la 09.02.03.05.02.22, del Cronograma de Actividades de la Contraloría Interna.

Dictamen 01/2007, del 29 de enero de 2007, correspondiente a las deficiencias determinadas con motivo de la auditoría 14/05, sobre la evaluación a la aplicación de las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria por los periodos de julio-diciembre de 2004 y enero-junio de 2005.

Dictamen 02/2007, del 16 de marzo de 2007, correspondiente a las deficiencias determinadas con motivo de la auditoría 11/06, practicada a los recursos destinados en el ejercicio de 2005 para la adquisición de bienes y servicios destinados para el proceso electoral de 2006.

Adicionalmente, a solicitudes expresas de la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades de la Contraloría Interna y derivado de la substanciación de diversos procedimientos administrativos disciplinarios le fueron requeridos a la Dirección de Auditoría los siguientes dictámenes técnicos:

Dictamen 03/2007, del 9 de abril de 2007, correspondiente al programa de capacitación y contratación de instructores y compra de material durante el ejercicio de 2004.

Dictamen 05/2007, del 25 de mayo de 2007, referente a diversas observaciones determinadas en la ejecución de los trabajos de remodelación y adecuación de la Bodega de Tláhuac.

Por otra parte se concluyen los dictámenes técnicos vinculados con las siguientes auditorías:

Auditoría CI.-02/06: a los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el ejercicio presupuestal de 2005, así como a los proyectos y programas del Centro de Formación y Desarrollo.

Auditoría CI.-06/06: A la Unidad del Secretariado, correspondiente al ejercicio de 2005 y primer trimestre de 2006.

Auditoría CI.-12/06: Al proceso de planeación, presupuestación y la adquisición de materiales electorales para la jornada electoral del 2 de julio de 2006.

1.4 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA.

Esta actividad se vincula con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por esta Contraloría Interna y se efectuó cumpliendo con lo previsto; la actividad programada corresponde a la clave 09.02.03.05.02.23 del Cronograma de Actividades de la Contraloría.

Al 30 de junio de 2007, se encontraban en proceso de atención 52 recomendaciones emitidas por la Contraloría Interna que derivaron de las auditorías practicadas hasta esa fecha; de ellas el 55.8% correspondía a las Direcciones de área y al Centro de Formación y Desarrollo adscritos a la DEASPE y el 44.2% a otras áreas del Instituto.¹

En relación al trimestre anterior hubo un incremento neto de 10 de recomendaciones adicionales; al respecto, durante el trimestre se desarrolló una actividad intensa de servidores públicos de la Dirección de Auditoría y de las distintas direcciones de área de la DEASPE, en las cuales participó su titular con la finalidad de consensar y ejecutar un programa interno de abatimiento en la atención de recomendaciones pendientes de atención. Como resultado de ello, entre abril y junio la DEASPE solventó 51 recomendaciones que correspondieron tanto a algunas de las pendientes al 31 de marzo, como a otras que fueron emitidas en ese lapso.

De las 52 recomendaciones pendientes de atención al 30 de junio el 59.6% correspondía a recomendaciones parcialmente atendidas; estas situaciones implican que aún faltan acciones a desarrollar por las distintas áreas auditadas o bien que conllevaron actividades que falta documentar debidamente y dar la vista correspondiente a la Contraloría Interna para que puedan considerarse desahogadas. De las recomendaciones al 30 de junio el 54.6% correspondió a recomendaciones que se encontraban en proceso de atención y en su gran mayoría dentro del plazo comprometido para que fueran subsanadas, remitiendo la correspondiente documentación al Órgano de Control.

Finalmente, a fines del primer trimestre se registraron 3 recomendaciones extemporáneas de atención que correspondieron al Centro del Formación y Desarrollo, por lo cual en fecha próxima se enviará un oficio de extrañamiento.

1.5 SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

La actividad programada con el seguimiento de las recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa se efectuó de acuerdo a lo previsto, y se vincula con la clave 09.02.003.05.02.24 del cronograma de actividades de esta Contraloría Interna.

¹ No incluye 12 recomendaciones que por su naturaleza implicarán el deslindamiento de responsabilidades mediante Dictamen Técnico a fin de determinar los elementos para la instauración, en su caso, de un procedimiento administrativo disciplinario.

Al inicio del segundo trimestre de 2007, sólo se encontraban en proceso de atención 7 recomendaciones emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, derivadas de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2004.

Al respecto, la Contraloría Interna recibió oficio CMH/07/0164 del 26 de junio de 2007, mediante el cual la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dio por atendidas otras tres recomendaciones, con base en la documentación remitida previamente por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral. En consecuencia, al 30 de junio sólo estaban en proceso de atención por el Instituto, las recomendaciones identificadas con números: AEPE-07-04-18-IEDF, AEPE-07-04-20-IEDF, AEPE-07-04-28-IEDF y la AEPE-07-04-29-IEDF, las cuales corresponden principalmente a:

- Garantizar que el Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles, cuente con un manual de funcionamiento debidamente autorizado.
- Garantizar que los contratos de arrendamiento se soporten con la documentación que en ellos se establezca.
- Asegurar que en los procedimientos de adjudicación directa se elabore el cuadro comparativo de ofertas de cuando menos tres proveedores.
- Se elaboren procedimientos para la entrega de financiamiento público a las asociaciones políticas; y que dichos procedimientos se autoricen por la instancia correspondiente y se difundan entre las áreas correspondientes.

En suma, se está en espera del comunicado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal mediante el cual se informen los resultados del análisis de la documentación remitida y que dictamine sobre la atención de esas cuatro recomendaciones pendientes. Ello significa que de las 32 recomendaciones que fueron emitidas por la Contaduría Mayor de Hacienda en 2006, derivado de la revisión al ejercicio 2004, al 30 de junio se había solventado el 87.5% del total, entre el último trimestre de 2006 y el primer semestre de 2007.

II. ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES.

2 SUBSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

2.1 PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS.

Conviene advertir que los procedimientos administrativos disciplinarios de la Contraloría Interna corresponden a procesos abiertos para la sustanciación de los asuntos, en los cuales no se ha emitido resolución y por tanto, los servidores públicos o ex servidores públicos involucrados se encuentran en

calidad de presuntos responsables. Por tal motivo, la información de estos procedimientos es reservada, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que en su artículo 23, fracción IX, señala **“Se considera información reservada, la que: ...IX. Se trate de procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa definitiva...”**; así mismo, en el primer párrafo del artículo 25 establece **“las autoridades competentes tomarán las previsiones debidas para que la información confidencial que sea parte de procesos jurisdiccionales o de procedimientos seguidos en forma de juicio, se mantenga reservada y sólo sea de acceso para las partes involucradas, quejosos o denunciantes...”**.

La Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades durante el segundo trimestre de 2007 continua la sustanciación de 12 expedientes administrativos disciplinarios con un diverso grado de avance, conforme a las etapas siguientes: acuerdo de inicio; investigación preliminar; citatorio(s) a la audiencia de ley; notificación del citatorio; audiencia de ley; desahogo de pruebas; cierre de instrucción; resolución y notificación de la misma.

Considerando lo establecido en los artículos de referencia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y el contenido de Códigos y Leyes de aplicación supletoria, entre ellos el Código Penal y el Código Federal de Procedimientos Penales, a continuación se muestra el estado procesal que guardan los 12 expedientes de los procedimientos administrativos disciplinarios que está substanciando la Dirección de Atención Ciudadana y Responsabilidades, sólo de aquella información de carácter genérico que puede darse a conocer y que en el proceso de substanciación tanto las irregularidades como los servidores públicos involucrados se caracterizan por presunción de actos y de personas implicadas y hasta que se emita una resolución y ésta cause ejecutoria, la información de los procedimientos no puede ser de carácter público, excepto para los directamente involucrados.

EXPEDIENTE	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO	ESTADO PROCEDIMENTAL
CI/RESP/01/2005. Asunto: Presuntas irregularidades en la construcción y supervisión de la obra de un edificio en el IEDF. Presunto (s): - Ex-Director de área. - Director de área. - Ex Subdirector. - 3 ex Asesores Técnicos.	Acuerdo de inicio.	X
	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2006.	Acuerdo de inicio.	X

Asunto: Presuntas irregularidades cometidas en la reinstalación de un ex Asesor en la oficina de la Presidencia del Consejo General, en los mismos términos y condiciones en que venía prestando su servicio. Presunto (s): - Ex-titular de unidad. - 2 Ex-prestadores de servicios por honorarios. - Jefe de departamento.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/06/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Errores y deficiencias en la programación y planeación del proceso de adquisición de materiales electorales 2006, así como en las carpetas del anexo del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de 2 boletas electorales, 15 actas electorales y 3 mascarillas braille, aprobadas en sesión del 31 de marzo de 2006. Presunto (s): Están por determinarse los involucrados de las áreas de DECEYEC y DEASPE.	Investigación preliminar. (Dictamen de Auditoría)	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/08/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Presuntas irregularidades cometidas por un titular de unidad, al realizar actividades remuneradas para la UNAM sin tener la autorización correspondiente. Presunto (s): - Titular de unidad.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/09/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a la omisión en la presentación para autorización de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de los colores y contenido de la calcomanía de vinil, relativa al proceso electoral 2006. Presunto (s): - Director ejecutivo. - Ex director de área.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	

- - - - Directora de área. Subdirectora. Jefa de departamento. Supervisora Electoral "C".	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/10/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades relacionadas con la firma del convenio de extinción de derechos y obligaciones de un contrato de prestación de servicios por honorarios, así como la presunta falsificación de firmas en 4 pólizas cheque. Presunto (s): - Titular de unidad. - Subdirector - Jefe de departamento. - Fotocopiador.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/11/2006.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a la entrega extemporánea de los bienes (playeras tipo polo), adjudicados a la empresa EDESEMEX, S. A. de C. V. Presunto (s): - Director ejecutivo. - Directora de área. - 2 Jefes de departamento. - Analista.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/01/2007.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el registro y control de incidencias, derivado del Dictámen Técnico de Auditoría No. 01/2007. Presunto (s): - Jefe de departamento.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	X
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/02/2007.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el procedimiento de adjudicación de un pedido. Presunto (s): - Director de área.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	X
	Notificación del citatorio.	X
	Audiencia de Ley.	X
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	

	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/03/2007.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas en el Programa de capacitación de instructores y compra de material durante el ejercicio 2004, derivado del Dictamen de Auditoría No. 16/05. Presunto (s): - Ex Director del Centro de Formación y Desarrollo. - Director de área.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/04/2007.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas con motivo del extravío de un bien mueble propiedad del IEDF. Presunto (s): - Auxiliar de Mantenimiento.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	
CI/RESP/05/2007.	Acuerdo de inicio.	X
Asunto: Relativo a las presuntas irregularidades cometidas al incumplir los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, derivado del Dictamen Técnico de Auditoría No. 05/2007. Presunto (s): - Director de área.	Investigación preliminar.	X
	Citatorio(s) a la audiencia de ley.	
	Notificación del citatorio.	
	Audiencia de Ley.	
	Desahogo de pruebas.	
	Cierre de instrucción.	
	Resolución.	
	Notificación de la resolución.	

Para mejor comprensión de las etapas de los procedimientos administrativos disciplinarios, a continuación se hace una breve descripción conceptual de las etapas referenciadas anteriormente:

Acuerdo de inicio.- Acto por el cual la autoridad radica, integra y registra un expediente y se abre su instrucción.

Investigación Preliminar.- Diversos actos que sirven a la autoridad para allegarse de elementos suficientes para la realización de las imputaciones.

Citatorio (s) a la audiencia de ley.-Documento mediante el cual, se hace del conocimiento del presunto responsable, las imputaciones respectivas así como de la fecha y hora de celebración de la audiencia de ley.

Notificación del citatorio.-Acto por el cual, el oficio citatorio se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

Audiencia de ley.-Acto al que el presunto responsable comparece para exponer sus argumentos y ofrece las pruebas y alegatos que considere convenientes a su defensa.

Desahogo de pruebas.- Diversos actos que se realizan a efecto de perfeccionar las pruebas ofrecidas.

Cierre de instrucción.- Acuerdo con el que se dan por agotadas las etapas del procedimiento previas a la emisión de la resolución.

Resolución.-Documento en el que se determina la existencia o no de responsabilidades administrativas y, en su caso, se establecen las sanciones correspondientes.

Notificación de la resolución.- Acto por el cual, la resolución se hace del conocimiento de manera personal al presunto responsable.

2.1.1. RECURSOS DE REVOCACIÓN.

En este apartado se informa de los 4 Recursos de Revocación que se siguieron substanciando durante este trimestre, en contra de resoluciones emitidas por esta Contraloría. A continuación se describe cada uno de ellos.

Expediente CI/RR/01/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de inhabilitación por el término de cuatro meses para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Instituto Electoral del Distrito Federal o en el Gobierno del Distrito Federal por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió acuerdo de admisión de pruebas y se ordenó realizar las diligencias necesarias para el desahogo de las que así lo requieran.

Expediente CI/RR/03/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por un responsable, en contra de la resolución recaída en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la

ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se están analizando las pruebas ofrecidas para proceder a su desahogo.

Expediente CI/RR/04/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado por una responsable, en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/01/2006, por la que se le impuso sanción de destitución, por irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral, se emitió acuerdo de admisión de las pruebas ofrecidas y a efecto de su desahogo, se solicitó al Centro de Formación y Desarrollo la validación de la existencia y autenticidad de un documento ofrecido como probanza.

Expediente CI/RR/05/2007.

Este expediente se inició en virtud del recurso presentado en contra de la resolución emitida en el procedimiento administrativo disciplinario núm. CI/RESP/04/2006, en la que se le impuso una sanción de suspensión de su cargo por quince días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, por la atención extemporánea al requerimiento de informe de ley, solicitado por el otrora CONSI, se emitió resolución en la que se confirmó la sanción de suspensión referida, misma que fue notificada personalmente a la recurrente.

2.1.2 INVESTIGACIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

La Contraloría Interna lleva a cabo las seis investigaciones que a continuación se enumeran:

2.1.2.1 El Consejero Presidente y el Presidente de la COSPE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por servidores y ex servidores públicos adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en el otorgamiento de la titularidad de cuatro miembros del Servicio Profesional Electoral, así como la revisión general al procedimiento seguido; al respecto, se solicitó información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública; a la Universidad Nacional Autónoma de México y al Colegio de México, mismas que proporcionaron la información solicitada misma que se está analizando para en su caso, iniciar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente.

2.1.2.2 El Consejero Presidente y el Presidente de la COyGE solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas por una unidad técnica en la elaboración de la versión preliminar del "Sistema de consulta de los resultados de las elecciones locales 2006", versión para internet, toda vez

que los datos consignados no corresponden a la versión oficial del Instituto, se entró al estudio y análisis de las constancias remitidas por diversas áreas del Instituto, a fin de determinar si se reúnen los elementos necesarios para dar inicio al procedimiento previsto por el artículo 64 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

2.1.2.3 El Consejero Presidente y el Presidente de la Comisión de Administración solicitaron el inicio de una investigación por presuntas irregularidades cometidas en el desempeño de su función, por un servidor público adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Se analizó la información y documentación remitida por dichos servidores públicos, elaborándose las cédulas para cada uno de las presuntas irregularidades, para requerir a la Secretaría referida, un informe detallado y la documentación soporte del mismo, a fin de saber si se cuenta con los elementos suficientes para el inicio del procedimiento.

2.1.2.4 En virtud de las consideraciones planteadas por el Presidente de la COyGE, el Consejero Presidente solicitó el inicio de una investigación en relación con las acciones llevadas a cabo para el registro de las patentes del diseño de la urna electrónica, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. El Consejero Presidente remitió a esta Contraloría las observaciones, comentarios y anexos enviados por el Presidente de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, respecto a los hechos que se indagan, se entró al estudio y análisis de las constancias remitidas por diversas áreas del Instituto, a fin de determinar si se reúnen los elementos necesarios para iniciar el procedimiento respectivo.

2.1.2.5 El Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, solicitó una investigación relativa a las presuntas irregularidades cometidas por un servidor público adscrito a esa dirección, al exhibir para acreditar su nivel de estudios documentación presuntamente apócrifa y al ostentarse con el grado de Licenciado. Se solicitó información a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y a la Universidad Nacional Autónoma de México, misma que fue proporcionada y, toda vez que de la investigación se derivan hechos que no son sancionados por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se turnó el expediente a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes.

2.1.2.6 A solicitud del Presidente de la Comisión de Administración, se inició una investigación respecto a que no se informó a la propia comisión, sobre el procedimiento para la contratación del despacho contable que realizaría una auditoría externa. Se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, información y documentación para la integración del expediente, la que proporcionaron en 1239 fojas originales, que se cotejaron para su debida integración al expediente y

actualmente, se entró al análisis y estudio de la documentación referida, para determinar la existencia de elementos suficientes para el inicio de un procedimiento administrativo disciplinario.

2.1.3. QUEJAS.

A continuación se informa sobre los procedimientos seguidos por la Contraloría, en virtud de las quejas presentadas por servidores públicos del Instituto, por hechos que pueden ser constitutivos de responsabilidad administrativa.

Expediente CI/QJA/02/2007

Este expediente inició por la queja presentada por el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral en contra de un auxiliar de mantenimiento, por el extravío de un bien mueble propiedad del Instituto, toda vez que de las constancias que obran en el expediente se desprende la existencia de elementos necesarios para el inicio de un procedimiento administrativo, se concluyó el expediente de queja y se radicó el procedimiento No. CI/RESP04/2007, reportado en el apartado correspondiente.

Expediente CI/QJA/03/2007

Este expediente dio inicio por una denuncia respecto a presuntas difamaciones y calumnias, presentada de manera anónima y remitida por el Centro de Formación y Desarrollo, se emitió resolución en la que se declaró la notoria improcedencia de la queja dado su carácter de anónima, por lo que se ordenó archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido, previa anotación en el libro correspondiente y se informó al Centro de Formación y Desarrollo de la emisión del acuerdo de archivo referido.

2.1.4. OTROS ASUNTOS.

En cumplimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se envió a la Unidad de Comunicación Social en medio impreso y magnético para su actualización y publicación en el sitio de internet institucional, la relación de los acuerdos recaídos en los expedientes que lleva este órgano de control.

2.1.5. IMPUGNACIONES ANTE OTRAS INSTANCIAS JURISDICCIONALES.

En relación a las impugnaciones ante otras instancias jurisdiccionales derivadas de resoluciones emitidas por este órgano de control, la Unidad de Asuntos Jurídicos, conforme al artículo 49 del Reglamento

Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, es la instancia responsable para atender los juicios o procedimientos en los cuales el Instituto sea actor o demandado, tenga interés jurídico o se le señale como parte, en la tramitación y substanciación de los medios de impugnación; la UAJ determina el apoyo requerido para tales asuntos de parte de la Contraloría Interna. La duración de estos procesos depende exclusivamente de la autoridad ante la que se promueven. Debido a la trascendencia de estas impugnaciones, se ha considerado prioritario efectuar su seguimiento periódico.

Expediente UCI/RESP/002/2002.

Este expediente inició por el pago extemporáneo de los impuestos federales y locales de las declaraciones complementarias correspondientes al mes de diciembre de 2000. La resolución correspondiente fue emitida el 21 de mayo de 2004, en la que se determinó la suspensión de su cargo por quince días, sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, así como sanción económica de \$20,388.81. El Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, notificó la ampliación de demanda promovida por el involucrado, así como el diferimiento de la audiencia constitucional del Juicio de Amparo No. 1117/2006, notificaciones que fueron remitidas a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales conducentes.

Expediente CI/RESP/02/2005.

Este expediente inició por las omisiones en la supervisión y vigilancia para que se recabaran la totalidad de las firmas de los contratos, addenda y convenios de los prestadores de servicios por honorarios de los años 2002, 2003 y 2004. La resolución respectiva se emitió el 7 de diciembre de 2005, en la que se estableció al responsable, sanción de suspensión de quince días de su cargo, sin goce de sueldo ni prestaciones. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa notificó el acuerdo dictado en el expediente 6463/06-17-10-3 por el que se ordenó notificar a los involucrados el resolutivo emitido en el Juicio de Amparo DA.- 33/2007, promovido por el subdirector involucrado, ante el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el que se le negó el amparo y protección de la justicia de la unión, documentos que fueron remitidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales conducentes. Asimismo, se solicitó al Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, la ejecución de la sanción toda vez que la misma ya causó ejecutoria. Por lo que hace a la sanción de suspensión de 60 días sin goce de sueldo ni prestaciones de ley, impuesta al jefe de departamento involucrado, el encargado de la Dirección de Recursos Humanos informó la manera en que ésta sería impuesta.

Expediente CI/RESP/07/2005.

Este expediente inició por las irregularidades detectadas en el procedimiento de adjudicación, formalización y cumplimiento del pedido 3-246, relativo a la impresión de la "Estadística de las Elecciones Locales 2003. Vol. I, Resultados. La resolución se emitió el 14 de diciembre de 2005, en la que se

estableció a la responsable, sanción de suspensión de quince días de su cargo, sin goce de sueldo ni prestaciones. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, notificó la sentencia en la que se declaró la nulidad del acto reclamado, por lo que se remitió la notificación referida a la Unidad de Asuntos Jurídicos, a efecto de que determinaran la procedencia o no de su impugnación.

Expediente CI/RESP/01/2006.

Este expediente se inició por las irregularidades en la operación y desarrollo del concurso de oposición para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en órganos desconcentrados, llevado a cabo en el 2005. La resolución se emitió el 17 de enero del año en curso, en la que se establecieron las sanciones de inhabilitación por el término de cuatro meses e inhabilitación por el término de un año para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el Gobierno del Distrito Federal o en el IEDF. El Tribunal Electoral del Distrito Federal emitió resolución de sobreseimiento respecto del Juicio de Nulidad Administrativa interpuesto por uno de los implicados. Asimismo, el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa, emitió resolución de sobreseimiento y amparo por cuanto hace a otro de los implicados en el procedimiento, misma que se remitió a la Unidad de Asuntos Jurídicos para los efectos legales procedentes.

2.2 PARTICIPACIÓN EN DIVERSOS ACTOS.

2.2.1. EN ACTOS DE ENTREGA – RECEPCIÓN.

Durante el trimestre que se informa, la Contraloría Interna participó en 16 actos de entrega-recepción de servidores públicos de mandos medios y superiores del Instituto, con motivo de su inicio, readscripción, promoción o separación del cargo, levantándose al efecto las actas correspondientes que a continuación se describen:

ÁREA INVOLUCRADA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
Presidencia del Consejo General.	1	0	0	1
C. E. Carla Astrid Humphrey Jordan.	0	0	1	1
Secretaría Ejecutiva.	1	0	0	1
DEASPE.	2	0	0	2
DECEyEC.	1	0	0	1
DEAP.	0	1	0	1
UAJ.	2	0	2	4
UI.	0	0	1	1
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				
Distrito Electoral X.	1	0	0	1
Distrito Electoral XXVI.	1	0	0	1
Distrito Electoral XXIX.	1	0	0	1
Distrito Electoral XXXVII.	1	0	0	1

TOTAL	11	1	4	16
DEASPE	Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral.			
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.			
DEAP	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.			
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos.			
UI	Unidad de Informática.			

2.2.2. EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS; DE OBRA PÚBLICA Y EN DIVERSOS COMITÉS Y-SUBCOMITÉS.

Durante el periodo que se informa, la Contraloría Interna en su calidad de asesor, envió representantes a los actos comprendidos en 10 Concursos por Invitación Restringida y 3 de Licitación Pública, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y/o Prestación de Servicios, así como 1 Procedimiento de Invitación Restringida de Enajenación; también fueron designados representantes para las diversas etapas y actos en que se fraccionan los mismos, como son: las juntas de aclaraciones, la presentación y apertura de las ofertas técnicas, fallo técnico, la apertura económica y el fallo del concurso. Los procesos fueron los siguientes:

IEDF-INV-09/07, IEDF-INV-10/07, IEDF-INV-11/07, IEDF-INV-12/07, IEDF-INV-14/07, IEDF-INV-15/07, IEDF-INV-16/07, IEDF-INV-17/07, IEDF-INV-18/07, IEDF-INV-19/07, IEDF-LPN-01/07, IEDF-LPN-02/07; IEDF-LPI-01/07 e IEDF-PIR-ENA-01/07.

Asimismo, la Contraloría designó representantes en 23 eventos de los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; de Informática; de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF; del Técnico Editorial, de Obra y del Subcomité de Revisión de Bases, de acuerdo a los actos siguientes:

2 Sesiones Ordinarias y 5 Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales.

2 Sesiones Ordinarias del Comité de Informática.

3 Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias del Comité de Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del IEDF.

1 Sesión Ordinaria y 2 Extraordinarias del Comité Técnico Editorial.

1 Sesión Ordinaria del Comité de Obra.

4 Sesiones del Subcomité de Revisión de Bases.

2.3 DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Durante el periodo que se informa, se recibieron 22 declaraciones de situación patrimonial en sus diversas modalidades, de la forma siguiente:

TIPO DE DECLARACIONES	TOTAL
Inicial.	8
Conclusión.	10
Conclusión / Inicial.	4
DECLARACIONES RECIBIDAS.	22

En relación a la vinculación o correspondencia de los actos de entrega-recepción, con las Declaraciones Patrimoniales de conclusión o bien con los reportes de altas y bajas que hace el área de administración, se advierte que no necesariamente existe correspondencia o relación directa entre ellos, tanto en el tiempo como por la naturaleza de los propios actos.

2.3.1 CAMPAÑA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

El objetivo de la campaña fue facilitar el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración anual de situación patrimonial, con el propósito de que el trabajo y responsabilidad del servidor público tanto de estructura como de honorarios asimilados a salarios con nivel de jefe de departamento, homólogo y superior sea transparente, la cual se dividió en dos etapas: la de Programación y ejecución así como la de Evaluación.

1.- En la planeación y ejecución, se realizaron diversas actividades, entre las que destacan: la solicitud a la Dirección de Recursos Humanos de la plantilla de personal que al 15 de abril del año en curso y que durante el año 2006 prestaron sus servicios.

El diseño del cartel y el tríptico de la campaña, con apoyo de la Unidad de Comunicación Social, así como el de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral en relación con la contratación de la impresión de 150 ejemplares del cartel y 500 de los trípticos.

La solicitud de apoyo a diversas áreas del Instituto, para que se incluyeran en los recibos de pago de la última quincena de abril, primera y segunda de mayo del 2007, y en los medios internos de comunicación electrónica, el mensaje recordatorio "SI ESTÁS OBLIGADO, EN MAYO DEBES PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE SITUACIÓN PATRIMONIAL".

La elaboración y envío de un oficio recordatorio para la presentación de su declaración a 344 servidores públicos.

Se fijaron y distribuyeron el cartel y los trípticos, se instaló y funcionó el módulo de asesoría, mediante el cual se proporcionó información y se revisaron las declaraciones. Asimismo, en las oficinas de la Contraloría Interna se proporcionó asesoría personalizada, vía electrónica y telefónica.

Se revisaron las declaraciones y sus anexos y se recibieron en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes. Asimismo, se registraron en el sistema informático denominado "Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial", imprimiéndose los acuses correspondientes.

Además, del 28 al 31 de mayo, se realizaron llamadas telefónicas a los servidores públicos obligados que a esas fechas no habían presentado su declaración anual, para recordarles el cumplimiento de dicha obligación.

2.- En la evaluación efectuada, se determinó que se recibieron y registraron en el Sistema Informático de **"Recepción de Declaración de Situación Patrimonial"** 340 declaraciones anuales; las 4 declaraciones faltantes corresponden a una servidora pública de estructura adscrita a la Presidencia, que a partir del 30 de abril del año en curso, dejó de prestar sus servicios como Secretaria Ejecutiva; a un servidor público que renunció al cargo de Jefe de Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, e inició como Asesor adscrito a la Secretaría Ejecutiva; a un prestador de servicios por honorarios que estaba contratado como Técnico Especializado y ahora presta sus servicios como Supervisor de Grupo "A" adscrito a la oficina de un Consejero Electoral; por tal motivo presentaron su declaración de conclusión, conclusión /inicial e inicial, respectivamente, quedando con ello exentos de la presentación de la declaración anual, de lo que resultan 343 servidores públicos que cumplieron con su obligación.

Conviene advertir que en el caso de la declaración anual de situación patrimonial faltante, una servidora pública adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, presentó escrito del 29 de mayo del año en curso, señalando que por recientes acontecimientos derivados del fallecimiento de su cónyuge, después de una enfermedad crónico terminal, se veía imposibilitada de presentar su declaración en el periodo correspondiente, lo cual hizo en los primeros días de junio con la justificación y los sustentos respectivos.

En conclusión, al sumar las 340 declaraciones presentadas en la modalidad de anual por los servidores públicos obligados, con las 14 declaraciones anuales de los servidores públicos no obligados, se concluye que fueron recibidas y registradas un total de 354 declaraciones anuales.

Considerando lo señalado, hubo un cumplimiento total de los servidores públicos del Instituto obligados a la presentación de la declaración anual de situación patrimonial.

III. OTRAS ACTIVIDADES EFECTUADAS.

- a) Se emitieron opiniones sobre el numeral 10 "Asesorías, Estudios e Investigaciones (partida 3301) de las Normas de Racionalidad Austeridad y Disciplina Presupuestaria del IEDF; así como, sobre el área que deberá concentrar y ejercer los recursos correspondientes a la partida 3803 "Congresos y Convenciones y Exposiciones" para dar cumplimiento a las necesidades que surjan de las oficinas de los Consejeros Electores.
- b) Además, se inició la campaña permanente de difusión en materia de Auditoría, Atención Ciudadana y Responsabilidades, en la que se han llevado a cabo las siguientes acciones: Se solicitó el apoyo de la Unidad del Secretariado para la realización de los talleres de difusión de actividades; se imprimieron los carteles y trípticos de difusión de la campaña; se remitió el material referido a la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados , a fin de que fueran fijados y repartidos en su caso, entre el personal de las 40 direcciones distritales; se solicitó apoyo a la Unidad de Comunicación Social para la cobertura fotográfica de los talleres de difusión. Asimismo, se impartieron dos de los talleres programados, los cuales contaron con una asistencia de 153 participantes.
- c) Se asistió a la "Presentación de aditamentos tecnológicos susceptibles de utilizarse para la emisión y cómputo de la votación en procesos electorales y de participación ciudadana".
- d) Se asistió a una reunión de los servidores públicos que fungen como enlaces en materia de transparencia y acceso a la información pública de este Instituto, para tratar dudas relacionadas con el funcionamiento del sistema INFOMEX.
- e) Se atendió la solicitud de información pública, registrada con el folio No. 3300000003007.
- f) Se proporcionó al Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada respecto a las peticiones de información Nos. 807, 1307, 2407 y 3007.
- g) Se asistió a una reunión de trabajo del proyecto de bases prototipo que servirán para llevar a cabo los procedimientos de invitación restringida a cuando menos tres participantes.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

El contenido y características de este apartado se conforma de acuerdo a directrices y lineamientos emitidos.

3.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 4 complementarias, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25.0%	50.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

3.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías. 1)	12.5%	37.5%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

1. Al segundo trimestre se generaron 6 de los 8 informes preliminares programados para este trimestre.

3.3 PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE AL TRIMESTRE	ACUMULADO
Substanciación de Procedimientos administrativos. 1)	18.8%	68.8%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

1. La meta anual establecida correspondió a la emisión de 16 resoluciones; sin embargo al trimestre se emitieron 11.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

4.1 PROYECTO: COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA INTERNA (09-01-03-05-01).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 4 complementarias, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de actividades trimestral y anual.	25.0%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

4.2 PROYECTO: EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS (09-02-03-05-02).

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 5 complementarias, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Informes de Resultados Preliminares de las auditorías.	37.5%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.

4.3 PROYECTO: APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RESPONSABILIDADES. (09-03-03-05-03)

Dentro de este proyecto existe 1 meta principal y 1 complementaria, de las cuales la relevante es:

Meta Principal:

DESCRIPCIÓN	AVANCE PROGRAMADO
Substanciación de Procedimientos administrativos.	6.2%

Estas cantidades reportan el porcentaje de avance en el trimestre que se informa y el total acumulado anual.